

CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 1 de agosto de 2017

Dictamen N° 16 / 2017/2018 Expediente Nº 171357 Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseia la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y EL FONDO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (OFID) POR UN MONTO TOTAL DE HASTA USD 182.000.000, CON GARANTÍA DEL ESTADO PARAGUAYO, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, APROBADO POR LA LEY Nº 5.554/2016 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016', VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", remitido por el Poder Ejecutivo – Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 562 de fecha 20 de junio de 2017.

Os saluda con distinguida consideración.

Senador José Manuel Bóbeda

Vicepresidente

Senador Derlis Osorio Nunes

Presidente

Senadora Esperanza Martínez Relatora

Miembros:

Senador Gustavo Alfonso González

Senador Ramón Gómez Verlangieri

Senador Carlos Nuñez

Proceso Legislativo DON/minecretaria General - Camara de Senadore

5013

VED obg. Adrian Cristaldo V.